

Be Red Cross Ready

Prepare so you can protect.



Inmigrantes y el COVID-19, preguntas frecuentes

Como todos, los inmigrantes están preocupados por su salud durante la pandemia de la enfermedad de coronavirus 2019 (COVID-19), una enfermedad respiratoria que es causada por un nuevo virus y se contagia rápidamente de persona a persona. Obtenga información precisa de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) en [cdc.gov/coronavirus/2019-nCoV/index.html](https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-nCoV/index.html).

A continuación, enumeramos respuestas a algunas de las preguntas frecuentes. Como cada comunidad tiene su propio enfoque, verifique la disponibilidad de los servicios y recursos en su área.

¿Cómo puedo protegerme a mí mismo y a mis seres queridos?

- Para obtener información sobre cómo protegerse a usted mismo y a sus seres queridos del COVID-19, visite [cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/index.html](https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/index.html). Contenido disponible en inglés, español, chino, vietnamita y coreano.

Si me evalúan o recibo tratamiento para el coronavirus (COVID-19), ¿afectará mi estado de inmigración?

- No. Su información médica es confidencial. Su médico no puede compartirlo con los oficiales de inmigración. Además, el gobierno federal recientemente anunció que no considerará la evaluación o el tratamiento en relación con el COVID-19 para una determinación de inadmisibilidad por carga pública, incluso si Medicaid cubre los servicios de atención médica.

¿Qué debo hacer si tengo COVID-19?

- Para información detallada sobre qué hacer si se enferma, visite [cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/if-you-are-sick/steps-when-sick.html](https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/if-you-are-sick/steps-when-sick.html). Contenido disponible en inglés, español, chino, vietnamita y coreano.
- Según los CDC, los síntomas más comunes del COVID-19 incluyen fiebre, falta de aliento o tos. Los síntomas pueden aparecer 2 a 14 días después de la exposición.
- Si está enfermo o no se siente bien, ayude a proteger a otras personas en su hogar y la comunidad quedándose en su casa para evitar contagiar a otras personas.
 - Llame a un proveedor de atención médica para recibir consejo médico. Si no tiene un proveedor de atención médica, puede haber recursos locales disponibles, pero si no hay ninguno disponible, busque atención en un centro médico y siga su consejo. *Siempre llame con anticipación antes de visitar a un médico o centro médico e informe sus síntomas.*
 - En su casa, tanto como sea posible, debe quedarse en una "habitación del enfermo" y alejado de las otras personas en su hogar para proteger a los otros miembros de su hogar.
- Debe saber que el Congreso de los EE. UU. recientemente aprobó fondos adicionales para pagar las pruebas del

COVID-19 para cualquier persona que no tenga seguro y no esté cubierta por Medicaid, el Programa de Seguro de Salud para Niños (CHIP, por sus siglas en inglés), el mercado de la Ley de Atención Asequible (ACA, por sus siglas en inglés) o cualquier otro plan de salud individual o de grupo. Los fondos pagarán las pruebas en algunos centros de salud comunitarios, clínicas para pacientes ambulatorios y consultorios médicos.

- Los inmigrantes pueden continuar accediendo a los servicios en los centros de salud comunitarios, independientemente de su estado de inmigración, y a un costo reducido o de manera gratuita, según sus ingresos. Llame primero para averiguar la disponibilidad y el costo de la evaluación y la prueba del COVID-19. Los centros de salud pueden realizar evaluaciones de pacientes por teléfono o a través de telesalud.
- Obtenga información de contacto de los gobiernos y las agencias estatales, locales y tribales en [usa.gov/state-tribal-governments](https://www.usa.gov/state-tribal-governments). Este directorio gubernamental está disponible en inglés y español.
- Obtenga información de contacto de los departamentos de salud locales en [naccho.org/membership/lhd-directory](https://www.naccho.org/membership/lhd-directory).

Perdí mi empleo o se redujeron mis horas. ¿Qué puedo hacer?

- Si tiene un permiso de trabajo, puede solicitar seguro de desempleo al departamento de empleo de su estado.
- Si bien los inmigrantes indocumentados no pueden recibir seguro de desempleo, pueden ser elegibles para Seguro por Discapacidad o Licencia Familiar Paga. Por favor, verifique y presente un reclamo en el departamento de empleo de su estado.
- Obtenga información de contacto de los gobiernos y las agencias estatales, locales y tribales en [usa.gov/state-tribal-governments](https://www.usa.gov/state-tribal-governments). Este directorio gubernamental está disponible en inglés y español.
- Contacte la Línea de Ayuda de Crisis HOPE para recibir apoyo virtual gratuito de expertos financieros sobre cómo mitigar los impactos financieros del COVID-19. Para asistencia, llame al 1-888-388-HOPE (4673) o visite [OperationHOPE.org](https://www.OperationHOPE.org).

¿Qué debo hacer si necesito más ayuda o asistencia alimentaria?

- Su agencia de servicio social local o estatal brinda varios servicios. Contacte a su departamento de servicios sociales local o estatal para averiguar si califica para asistencia.
- Obtenga información de contacto de los gobiernos y las agencias estatales, locales y tribales en usa.gov/state-tribal-governments. Este directorio gubernamental está disponible en inglés y español.
- Si no califica para beneficios debido a su estado de inmigración, tal vez otras personas en su hogar sí califiquen. Visite uscis.gov/greencard/public-charge (español: uscis.gov/es/tarjeta-verde/carga-publica) para obtener más información, y busque el asesoramiento de un experto para evaluar sus circunstancias si está o estará sujeto a una determinación por carga pública.
- Puede obtener alimentos gratis en los centros de distribución de alimentos locales. Encuentre su banco de alimentos local en feedingamerica.org/find-your-local-foodbank. Los diferentes bancos de alimentos tienen diferentes procedimientos. Llame primero para verificar los requisitos de su banco de alimentos.
- Muchos distritos escolares también ofrecen alimentos para los estudiantes. Verifique con la oficina de su distrito escolar.
- Llame al 211 para recursos comunitarios o visite el [sitio web de búsqueda de Centro de Atención 211](https://www.211.org/). Visite auntbertha.com para otros recursos locales. Averigüe si hay recursos disponibles en su Ejército de Salvación local en salvationarmyusa.org.

¿Qué debo hacer si sospecho una estafa?

- Desafortunadamente, los estafadores se están aprovechando del miedo de las personas. La Comisión Federal de Comercio

ofrece consejos para ayudarlo a protegerse a usted y a los demás. En la actualidad, no hay vacunas, pastillas, lociones u otros productos de venta libre o con receta disponibles para tratar o curar el COVID-19 en línea o en las tiendas. Para más información, visite consumer.ftc.gov/features/coronavirus-scams-what-ftc-doing.

- Informe las sospechas de estafa a su departamento local o estatal de asuntos del consumidor.
- Obtenga información de contacto de los gobiernos y las agencias estatales, locales y tribales en usa.gov/state-tribal-governments. Este directorio gubernamental está disponible en inglés y español.

Los vendedores están cobrando precios altos para artículos como desinfectantes de manos y suministros médicos. ¿Esto es legal?

- Es ilegal que los vendedores suban los precios excesivamente de los productos básicos después de que el estado declara una emergencia. Todos los consumidores, incluso los inmigrantes indocumentados, están protegidos contra las subidas abusivas de precios. Informe las violaciones a su oficina del procurador general de su estado, o a su departamento local o estatal de asuntos del consumidor.
- Obtenga información de contacto de los gobiernos y las agencias estatales, locales y tribales en usa.gov/state-tribal-governments. Este directorio gubernamental está disponible en inglés y español.

Contacte su Oficina Local de Asuntos de Inmigrantes para solicitar ayuda

- Obtenga información de contacto de los gobiernos y las agencias estatales, locales y tribales en usa.gov/state-tribal-governments. Este directorio gubernamental está disponible en inglés y español.

Recursos adicionales

- Visite cdc.gov/coronavirus/2019-nCoV/index.html para obtener más información y recursos. Contenido disponible en inglés, español, chino, vietnamita y coreano.
- Visite redcross.org/coronavirus para obtener más información y recursos sobre el COVID-19. El contenido está disponible en inglés, español, francés, haitiano, chino simplificado, chino tradicional, coreano, vietnamita y tagalo.
- Obtenga información de contacto de los gobiernos y las agencias estatales, locales y tribales en usa.gov/state-tribal-governments. Este directorio gubernamental está disponible en inglés y español.
- Obtenga información de contacto de los departamentos de salud locales en naccho.org/membership/lhd-directory.
- Encuentre su banco de alimentos local en feedingamerica.org/find-your-local-foodbank. Los diferentes bancos de alimentos tienen diferentes procedimientos. Llame primero para verificar los requisitos de su banco de alimentos.
- Llame al 211 para averiguar recursos y derivaciones de la comunidad. O visite el [sitio web de búsqueda de Centro de Atención 211](https://www.211.org/) nacional para encontrar información de 211 y el centro de derivación más cercano.
- Visite auntbertha.com para otros recursos locales. Averigüe si hay recursos disponibles en su Ejército de Salvación local en salvationarmyusa.org.
- Contacte la Línea de Ayuda de Crisis HOPE para recibir apoyo virtual gratuito de expertos financieros sobre cómo mitigar los impactos financieros del COVID-19. Para asistencia, llame al 1-888-388-HOPE (4673) o visite OperationHOPE.org.
- Línea de ayuda nacional de [Angustia por Desastres](https://www.operationdesaster.org/): Disponible para todos los que experimentan estrés emocional en relación con el COVID-19. Llame al 1-800-985-5990 envíe el mensaje de texto TalkWithUs al 66746 para hablar con un asesor de cuidado.
 - Sordos/capacidad auditiva reducida. Envíe el mensaje de texto TalkWithUs al 66746. Use su servicio de retransmisión preferido para llamar a la [Línea de ayuda por estrés ante desastres](https://www.operationdesaster.org/) al 1-800-985-5990. TTY 1-800-846-8517.
 - Hispanohablantes. Llame al 1-800-985-5990 y presione "2". Desde los 50 estados, envíe el mensaje de texto Hablanos al 66746. Desde Puerto Rico, envíe el mensaje de texto Hablanos al 1-787-339-2663.
- Si se siente abrumado con emociones como tristeza, depresión, ansiedad o si siente que quiere lastimarse o lastimar a otra persona, llame al 911 o a la Línea de Ayuda Nacional de Prevención del Suicidio al 1-800-273-TALK (1-800-273-8255).